

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2020-00429-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, el oficio No. DF-PTH- N 1217, proveniente del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Armenia, Quindío, mediante el cual comunican el levantamiento de la medida decretada en el asunto, en virtud de la prelación de otra medida de embargo.

Notifíquese


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 095 DE 11 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA